



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
498

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, específicamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Secretaría de Energía, a cumplir el compromiso íntegro que tienen con el Estado de Chihuahua, de implementar los instrumentos económicos y fiscales compensatorios que permitan la reducción del costo de la gasolina en nuestro Estado y en toda la frontera norte, lo cual es una promesa hecha en campaña por parte del Presidente de la República.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

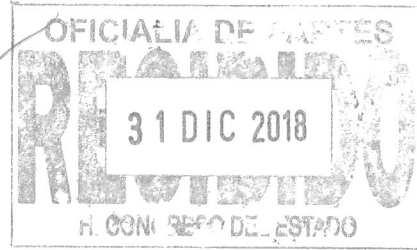
FECHA DE PRESENTACIÓN: 31 de diciembre de 2018, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 04 de enero de 2019.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

12:41
gla



El suscrito Diputado **Omar Bazán Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, miembro de la Sexagésima Sexta Legislatura; con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución del Estado, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, específicamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Secretaría de Energía, a cumplir el compromiso íntegro que tienen con el Estado de Chihuahua de implementar los instrumentos económicos y fiscales compensatorios que permitan la reducción del costo de la gasolina en nuestro Estado y en toda la frontera norte, lo cual es una promesa hecha en campaña por parte del Presidente de la República; lo anterior conforme a la siguiente:

SECRETARIA DE
ADMINISTRACION

03625 DIC 31 18

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los hidrocarburos han sido históricamente un detonador del desarrollo económico de los pueblos y las naciones que han sido beneficiadas por la naturaleza como poseedores y productores de esta importante fuente de energía a nivel mundial. México es uno de los principales productores de petróleo en América y en gran medida la economía del país ha generado una complicada dependencia directa del mercado del llamado oro negro. Sin embargo, de forma contrastante, sufrimos un amplio rezago en materia de producción y comercialización de los combustibles derivados del petróleo y que son un producto fundamental para prácticamente toda actividad económica que se desarrolla.

A pesar de explotar y exportar grandes cantidades de petróleo, México importa al mismo tiempo cantidades similares o incluso superiores de gasolina y diésel para el consumo del propio gobierno, de empresas y de la población en general, que requiere de dichos combustibles para la maquinaria y vehículos de uso público y particular, en los cuales se mueve la actividad productiva de nuestro país.

En la frontera norte, particularmente, se da un claro contraste de este rezago debido a la diferencia de costos y calidad de los combustibles que se producen y se venden del otro lado del borde fronterizo en territorio estadounidense. En el caso específico de Chihuahua, la colindancia con Nuevo México y principalmente con Texas, permiten tener un doble punto de referencia respecto de dichos productos. En ambas entidades de la unión americana se expenden gasolina y diésel de mayor calidad y con un costo mucho menor al que se oferta en México y, a pesar de los esfuerzos que realizaron las dos anteriores administraciones federales, no se ha logrado equiparar y hacer lo propio de nuestro lado de la frontera.

El tema es tan prioritario para los Estados Fronterizos, que el recién asumido Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, enarbó el compromiso durante su campaña electoral, para lograr una solución real a la problemática y ofrecer a la franja de entidades de la frontera norte una verdadera zona franca, en la que se tengan incentivos fiscales que permitan equipararse con sus símiles de la zona sur de los Estados Unidos de América y, sobre todo, que faciliten un mayor desarrollo y calidad de vida para las poblaciones que habitan en las diversas fronteras del país, especialmente en Ciudad Juárez y en todo el Estado de Chihuahua que representa la mayor longitud de colindancia con nuestros vecinos del norte.

Las diversas opciones políticas que se le presentaron a la ciudadanía en la pasada campaña electoral, ofrecieron sus diversas alternativas de solución a dicho tema, sin embargo fue precisamente el Presidente López Obrador quien expresó de forma más concreta y contundente la oferta y compromiso, de hacer una reducción íntegra y tajante de los instrumentos fiscales que impactan de forma directa en la economía de las familias de la frontera norte y que deterioran la calidad de vida al no poder generar un verdadero ambiente de competitividad.

Abiertamente la oferta entonces fue de eliminar el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicado a las gasolinas para que el consumidor pagara el precio real del producto, únicamente gravado con el Impuesto al Valor agregado (IVA), el cual por cierto también se ofertó reducir del 16 al 8% en la zona franca de la frontera norte.

Chihuahua, aporta un porcentaje importante a la economía nacional, por esta razón, requiere de gobiernos que realmente se comprometan y retribuyan esa aportación a la economía de los chihuahuenses. Ante un gobierno estatal inoperante, falto de iniciativa y plagado de ineptitud, es entonces cuando la única opción que nos queda es que el autonómado “gobierno transformador” y “de la esperanza” por lo menos cumpla a cabalidad los compromisos que hizo cara a cara con los chihuahuenses y los cuales no solo están registrados en la memoria de la gente sino en medios de comunicación, redes sociales y documentos que de forma oficial generó en campaña el Presidente López.

URGE revertir en el corto y mediano plazo los efectos negativos que en la economía son evidentes. Ante la posibilidad manifestada ya públicamente y en medios de

comunicación en días anteriores, respecto del inminente aumento del IEPS y por lo tanto de los costos que los ciudadanos pagaremos por los combustibles a partir del 1 de enero de 2019.

CONSIDERANDO

1.- Que la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en su Artículo 2º, Fracción I, establece las tasas y cuotas aplicables al valor de la importación de los combustibles automotrices. Por lo tanto, es un gravamen sujeto a los ajustes que se consideren necesarios por parte del Poder Legislativo y del propio Ejecutivo. Es decir, puede modificarse de forma inmediata.

2.- Que es facultad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público implementar instrumentos administrativos, económicos y fiscales para poder incidir en la regulación de los precios de bienes y servicios que al mismo tiempo que generen un ingreso al país, también incentiven las actividades productivas.

3.- Que es facultad de la Secretaría de Energía analizar el comportamiento de los mercados energéticos y conducir la política nacional en materia de hidrocarburos, específicamente en la distribución de combustibles.

Es con fundamento en lo anterior que emitimos el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para que en cumplimiento y en uso de las atribuciones y facultades que le corresponden por Ley, implemente los instrumentos administrativos, económicos y fiscales compensatorios que permitan la reducción del costo impositivo de la gasolina en el Estado de Chihuahua y en toda la frontera norte del país. Lo anterior en plena coordinación con el Poder Legislativo, la Secretaría de Energía y los Ejecutivos estatales de las entidades fronterizas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a la Secretaria de Energía, para que en cumplimiento y uso de sus atribuciones, garantice el suministro competitivo, suficiente, de alta calidad y sobre todo económicamente viable y accesible al Estado de Chihuahua, así como al resto de la frontera norte del país. Lo anterior debe realizarlo en plena coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Poder Legislativo y por supuesto con los Ejecutivos de las entidades fronterizas.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a los titulares de ambas dependencias antemencionadas, así como al Titular del Poder Ejecutivo C. Presidente Andrés Manuel López Obrador, a cumplir con los compromisos hechos con los chihuahuenses y con el desarrollo de la frontera norte, brindando el acceso pleno a los insumos energéticos a precios competitivos,

ajustando el marco legal y regulatorio de forma adecuada para garantizar la reducción de los costos de las gasolinas para el uso público, particular e industrial.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 31 días del mes de Diciembre del año 2018.

ATENTAMENTE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'OBF', written in a cursive style.

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**